

REGLAMENTO

“Beneficios en matrícula para estudiantes regulares”

BENEFICIO EN EL MONTO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES REGULARES TERCER CUATRIMESTRE 2021.

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

“Beneficios en matrícula para estudiantes regulares” es una promoción dirigida a estudiantes regulares (matriculados activos) de Universidad Americana.

Para poder participar de la promoción, los estudiantes deberán matricular en las fechas del **martes 20 de julio al martes 03 de agosto 2021** la cual estará vigente la promoción.

Para poder optar por el beneficio en el monto de matrícula, los estudiantes deben matricular la cantidad de materias requeridas para el tercer cuatrimestre del 2021 de acuerdo al avance de su carrera y cursos ofertados.

No aplican cursos virtuales MDHP ni TCU.

Se otorgará del **martes 20 de julio al martes 03 de agosto 2021**: Un 25% descuento en el monto de la matrícula al matricular como mínimo 3 materias, un 32% descuento en el monto de matrícula al matricular 4 materias para el tercer cuatrimestre del 2021

Para participar de la promoción, los interesados deben cumplir con los requerimientos indicados a continuación.

REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPAR:

Para participar, los estudiantes deberán matricular del **martes 20 de julio al martes 03 de agosto 2021** para hacer efectivo el beneficio en la matrícula.

Pueden participar de la promoción todos los estudiantes activos, excluyendo estudiantes de primer ingreso y de regresos, tanto nacionales como extranjeros residentes permanentes, que estudien una carrera de Bachillerato, Licenciatura o Maestría en la Universidad Americana y que de acuerdo al avance u oferta académica le permita cumplir con el requisito de la cantidad de materias a matricular. No aplica para los programas Técnicos.

RESTRICCIONES:

- Todos los descuentos otorgados por la promoción “Beneficios en matrícula para estudiantes regulares” serán reguladas por el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Americana.
- Pueden participar de la promoción únicamente estudiantes activos con estado de reingreso, matriculados en una carrera de Bachillerato, Licenciatura y Maestría en la Universidad Americana y que, de acuerdo a su avance de carrera y oferta de horarios, cumpla con el requisito de materias mínimas para aplicar al beneficio.
- No aplica para programas Técnicos.
- No aplica con otra promoción, convenio o descuento.
- Beneficio con cantidad limitada o hasta agotar existencias.
- La Universidad se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar la buena marcha de la promoción y los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios bastará su publicación en la página web de la Universidad. Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción y que no esté previsto en el presente Reglamento, será resuelto por la Universidad Americana de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativas aplicables de la República de Costa Rica. La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas.
- Si el estudiante debe renovar el pagaré para el III Cuatrimestre del 2021, debe realizar la renovación antes de matricular para poder aprovechar los beneficios en matrícula en el plazo de vigencia de los mismos.
- Si el estudiante cuenta con documentos del expediente académico pendientes o cuotas vencidas, se debe presentar la documentación en la nueva plataforma de Centro de Servicios (disponible en el campus virtual) o en el caso de deuda cancelar el monto pendiente para poder aprovechar los beneficios en matrícula en el plazo de vigencia de los mismos.

El reglamento de la promoción estará disponible y estará vigente a partir de su publicación en la página web <http://www.uam.ac.cr> el martes 20 de julio 2021.